



Caso No. 55-20-AN

Jueza Sustanciadora: Dra. Carmen Corral Ponce

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

CARLOS GUERRA ROMÁN, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en mi calidad de Procurador Judicial sustituto del abogado Iván Salgado Lomas Procurador General del IESS, a la vez, Procurador Judicial del Director General y Representante Legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Lcdo. DIEGO SALGADO RIBADENEIRA, de conformidad con la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0036-RA que acompaño y demás habilitantes adjuntos, comparezco ante usted dentro del Caso 55-20-AN; en los siguientes términos:

Entre los accionantes de la presente Acción de Incumplimiento, se encuentra el señor Dr. Pablo Sebastián Arévalo Espinoza, portador de la cédula de ciudadanía 0104237573, cuyo reclamo fue en su debido momento atendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo que incluso desistió de la Acción de Protección interpuesta en contra del IESS conforme se desprende de los archivos electrónicos que me permito adjuntar, correspondiente al reporte de la causa 17233-2021-06149, primera y segunda instancia, obtenidos del sistema SATJE del Consejo de la Judicatura, demostrando el cumplimiento por parte del IESS, hecho que deberá considerar vuestra magistratura dentro de la causa, así como mi comparecencia en legal y debida forma.

Las notificaciones que me correspondan, las recibiré en el casillero electrónico No. 03517010001 y correos electrónicos patrocinio@iess.gob.ec, carlos.guerra@iess.gob.ec

Carlos Guerra Román

Mat. 7219 C.A.P.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	28 FEB. 2023
..... a las	9:10
Por.....	cdhanna
Anexos.....	24 pias
FIRMA RESPONSABLE	